

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente Nº 10.570/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por el Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Congreso Nacional de Economía, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, el 31 de Octubre y 1 de Noviembre del cte. año;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

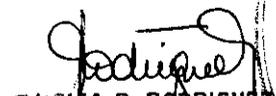
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

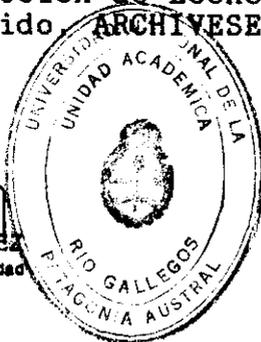
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido. ARCHIVARSE.-


CECILIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BELON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

377